

HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO 2^{do} TRIMESTRE

Cimitarra Santander Agosto 03 de 2020

Doctora:

ANDREA LILIANA NAVARRO QUINTERO

Gerente

ESE Hospital Integrado San Juan de Cimitarra

Asunto: Informe Austeridad en el Gasto Público 2^{do} trimestre 2020.

En cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 1737 de 1998 y 984 del 2012, comedidamente me permito presentar las observaciones de la aplicación de las normas de austeridad en el gasto público en la ESE. Hospital Integrado San Juan de Cimitarra, en el segundo trimestre del año 2020.

La metodología a aplicar será la comparación entre el 1^{er} trimestre del año 2020 y el 2^{do} trimestre del año 2020, teniendo en cuenta los 10 ítems objeto de seguimiento por parte de las normas de austeridad, así:

Resultados totales:

La comparación entre el 1^{er} trimestre del año 2020 y el 2^{do} trimestre del año 2020, sumando la totalidad de los rubros incluidos en la norma, nos indican una disminución del 8.63%. como se observa en la siguiente grafica:

AUSTRERIDAD DEL GASTO 2020		
TRIMESTRE	VALOR	V/relativa
1er	\$ 1.011.640.910,00	-8.63%
2do	\$ 924.370.599,00	

Sumatoria de rubros analizados por trimestre.

Comparación de rubros:

A) Personal de Planta

Este rubro evidenció una disminución del 4.33%, ya que influyó del primer trimestre al segundo según fuente de información obtenida de la oficina gestora de pagos.

B) Personal Indirecto

Este rubro tuvo una disminución el cual fue del 7.45%, es importante manifestar la disminución que esta representa, dando aplicabilidad a la regla de austeridad del gasto.

C) Impresos y Publicaciones

El Hospital Integrado San Juan de Cimitarra no genera gastos por este criterio.

D) Telefonía Celular y fija

En este 2^{do} trimestre presentó una disminución del 8.318%, es importante resaltar que el presente da una variación del 8.318% de la cual se ingiere que se está dando aplicación a la ley de austeridad del gasto. No son tan significativas, pero se debe resaltar la aplicación de dicha norma.

E) Servicios Públicos

Las cifras de este periodo tuvieron una ligera disminución del 3.826%. Aunque este rubro es un poco difícil de controlar debido a que hace referencia a los servicios de energía y agua potable, servicios que pueden aumentar o disminuir su consumo por ser dependientes de factores de consumo y de prestación de servicios de salud.

F) Combustibles y Lubricantes

Este rubro tuvo un aumento de un 22.85% en este 1er trimestre de año, pero hay factores que inciden que esto aumente del primer trimestre al segundo en razón a que se efectúan pagos del primer trimestre en el segundo.

G) Reparación y mantenimiento de vehículos

Para el periodo objeto de análisis, se presentó un aumento significativo del 57.53%, es importante que se lleve un control, unos mantenimientos preventivos, teniendo en cuenta que hay vehículos de años que requieren cada vez más mantenimientos, pero este es un ítem que tiende siempre a dispararse y que hay que revisar y tomar los controles necesarios.

H) Reparación y mantenimiento de bienes muebles:

La E.S.E, Hospital Integrado San Juan de Cimitarra no hizo afectación a los ingresos por este concepto en el segundo trimestre.

I) Alojamiento y alimentación.

En el 1er trimestre del año 2020, comparándolo con el segundo se evidencia una disminución del 62,85%, el total del 1er trimestre fue de \$10.007.998, y en el segundo fue de \$ 3.717.974, que corresponde a la alimentación de pacientes hospitalizados. Cabe resaltar que esta disminución es producto de la no hospitalización de pacientes, toda vez que la Institución tomo medidas éticas en cuanto a dar prioridad a usuarios según clasificación del triage y medidas según directrices dadas por el Ministerio de salud sobre la pandemia de salubridad pública mundial como lo es el COVID-19. Es un rubro que se debe revisar muy bien y presupuestar ya que presenta variaciones significativas, por tratarse de una institución prestadora de servicios de salud.

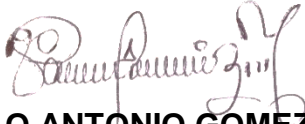
Conclusiones y sugerencias:

En cifras totales tenemos que sumando los 10 rubros objeto de control por las normas de austeridad en el gasto público, en relación con el trimestre anterior, hubo una disminución del 8.63%. Se refleja que se está dando aplicación a la norma de austeridad del gasto, toda vez que se refleja una variación relativa en relación al primer trimestre de la presente vigencia.

- a). Seguir con las campañas tendientes a concientizar al recurso humano en el ahorro de los servicios públicos y dejar registro de esta actividad y de cualquier otro control que se ejecute para mejorar los niveles de austeridad en el gasto público.
- b). Seguimiento periódico a los diversos consumos y la aplicación de un buen sistema de costeo que nos permita medir de manera fidedigna los mismos y su relación con la productividad institucional.
- c). Seguir con una juiciosa austeridad en el rubro de telefonía celular y evitar la proliferación de planes y consumos y su duplicación en las líneas.
- d). Es urgente realizar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo ya que es un rubro que presenta muchas variaciones.

f). Es importante resaltar que este trimestre hubo un buen manejo del presupuesto, lo que nos insta a seguir realizando controles y seguimientos a los ítems que están con más tendencia al aumento.

Cordialmente,



PABLO ANTONIO GOMEZ MONSALVE
Asesor de Control Interno
Contratista
Hospital Integrado San Juan de Cimitarra